Bogotá D.C, 22 de Mayo de 2020

Señor Coronel
JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CATAM
BOGOTA – D.C

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

De acuerdo a la propuesta presentada por parte del proponente, ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA LTDA "EIA LTDA" y contemplando los parámetros establecidos en la invitación publica del proceso de selección No. 058-00-L-CATAM-GRUEA-2020, se evalúa la oferta económica, especificaciones técnicas, así como las obligaciones y requisitos plasmados en el estudio previo.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN	**"EIA LTDA"**	
	CUMPLE	
	SI	NO
RUT ACTUALIZADO	X	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
PARAFISCALES	X	
ANEXO No 1, La **ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA EIA LTDA,** El valor de la oferta es de $34'928.000 sin IVA, teniendo en cuenta que la compañía se encuentra clasificada como servicios de educación, se encuentra exenta del IVA, No requiere corrección aritmética el valor incluye todos los gastos e impuestos que haya lugar.	X	

EVALUACION TÉCNICA

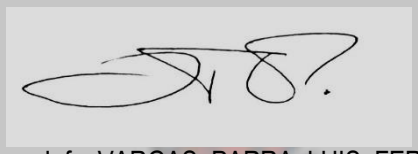
ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA LTDA "EIA LTDA"
FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
Denominación	**CAPACITACIÓN 2020**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
Especificación Técnica y de calidad	13 Cursos de mínimo de 40 Horas (para realizar en 5 días hábiles de 08 horas diarias) y 03 Cursos de mínimo de 24 Horas (para realizar en 3 días hábiles de 08 horas diarias)	X	
	·Las materias a dictar deben ser presentadas con la propuesta, y deben corresponder en intensidad horaria, ser afines estrictamente al curso mencionado, y contemplar la normatividad vigente, y ajustarse a las necesidades de los equipos específicos de la Fuerza Aérea Colombiana.	X	
	Generalidades, contextualización (antecedentes, marco normativo leyes y principios característicos en la aviación)	X	
	La Escuela de entrenamiento deberá estar acreditada en las áreas académicas Aeronáuticas a contratar por la UAEAC.	X	
	·Instructores Certificados por la UAEAC con su respectiva licencia TLA (Técnico de Línea de Aviones), licencia IET (Instructor Entrenamiento de Tierra) y la respectiva licencia por especialidad a dictar, en las áreas académicas Aeronáuticas a contratar con una experiencia mínima de dos años.	X	
	·Oferta para un mínimo de 6 estudiantes y máximo 10 cupos.	X	
	·Ayudas y presentaciones de las materias a dictar, estas pueden ser interactivas, con derechos de autor garantizadas.	X	
	·Entrega de material académico como:	X	
	Guías del Alumno con derechos de autor garantizadas	X	
	Contenidos del curso e información complementaria en medio magnético y CDS.	X	
	·Debe tener la capacidad de dictar el curso en sus propias instalaciones o en Comando Aéreo de Transporte Militar.	X	
	·La Escuela de entrenamiento deberá certificar a cada uno de los alumnos cuando apruebe el curso.	X	
	·El horario en cuanto a inicio y término de clases será estipulado por el Supervisor.	X	
Otras especificaciones	Se debe anexar listado, licencias y hoja de vida de los instructores propuestos.	X	

ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA LTDA "EIA LTDA"
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la pluralidad de los oferentes, no se exigirá el requisito de la licencia IES, pero se hace un especial énfasis en que el contratista deberá estar acreditado por la UAEAC, en las áreas académicas aeronáuticas a contratar, para asegurar que la instrucción sea la idónea y así cumplir con los estándares requeridos para el personal técnico de la FUERZA AEREA COLOMBIANA.	X	
2	El Proponente y contratista hará allegar las copias de las licencias vigentes expedidas por la UAEAC de los instructores, a saber IET (Instructor Entrenamiento de Tierra), o IVA (instructor Vuelo avión) en las aéreas académicas aeronáuticas en las que se va a dictar la instrucción, con experiencia mínima de 2 años	X	
3	El proponente y contratista garantizará una oferta para un mínimo de 6 estudiantes y máximo 10 cupos. Con su propuesta y durante la ejecución del mismo.	X	
4	El proponente y contratista garantizará ayudas y presentaciones de las materias a dictar, estas pueden ser interactivas, con derechos de autor garantizadas, con soporte en su propuesta.	X	
5	El proponente y contratista garantizara la entrega de material académico como: - Guías del Alumno con derechos de autor garantizadas - Contenidos del curso e información complementaria en medio magnético y CDS.	X	
6	El Proponente y contratista debe tener la capacidad de dictar el curso en sus propias instalaciones o en Comando Aéreo de Transporte Militar, se determinara en conjunto con el supervisor en cuál de las anteriores se adelantara la capacitación o curso	X	
7	El proponente y contratista (Escuela de entrenamiento) deberá certificar a cada uno de los alumnos cuando apruebe el curso.	X	
8	El contratista se ajustara al horario en cuanto a inicio y término de clases el cual será estipulado por el Supervisor.	X	
9	El proponente y contratista allegara listado, licencias y hoja de vida de los instructores propuestos, licencias de los instructores Certificados por la UAEAC, licencia TLA (Técnico de Línea de Aviones), licencia IET (Instructor Entrenamiento de Tierra) y la respectiva licencia por especialidad a dictar, estas serán mataría de evaluación y aprobación por los comités evaluadores técnicos con la propuesta teniendo en cuenta las capacitaciones incluidas en este proceso contractual.	X	
10	El contratista garantizará que los cursos de 40 Horas se realicen en 5 días hábiles de 8 horas diarias, los cursos de 24 horas realizables en 3 días hábiles de 8 horas diarias, los cursos de 16 horas realizables en 2 días hábiles de 8 horas diarias de acuerdo a disponibilidad del personal, en coordinación con el supervisor	X	
12	El contratista debe mantener comunicación permanente, y acatar los requerimientos que el supervisor de contrato considere pertinentes.	X	

Una vez revisada, la propuesta se llega a la conclusión que, la compañía proponente, ESCUELA DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA LTDA “EIA LTDA”, cumple tanto técnica como económicamente con los requisitos exigidos.



Técnico Jefe VARGAS PARRA LUIS FERNANDO
EVALUADOR ECONOMICO



Técnico Jefe GOMEZ GARZON FREDDY EDILSON
EVALUADOR TÉCNICO